



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACION



Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se modifica la Resolución de 29 de junio de 2021 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se conceden ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores, convocatoria 2020.

Por Resolución de 29 de junio de 2021 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se ha resuelto el procedimiento de concesión, correspondiente a la convocatoria del año 2020, de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores, en el marco del Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 (extracto publicado en el BOE el 5 de octubre de 2020, identificador Base de Datos Nacional de Subvenciones: 525644).

Por sendas resoluciones, de fechas 3 y 7 de junio de 2021, respectivamente, se autorizó, por parte del órgano competente para la resolución del procedimiento de concesión de las ayudas a «Proyectos de I+D+i», convocatoria 2019, por un lado, la modificación de la entidad beneficiaria correspondiente al proyecto PID2019-107603GB-I00, pasando a ser la AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (Q2818002D) en lugar de la UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (Q5018001G) y, por otro, la modificación de la entidad beneficiaria correspondiente al proyecto PID2019-105649RB-I00 pasando a ser el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA BIOCUCES BIZKAIA (G95756334) en lugar de la ASOCIACION CENTRO DE INVESTIGACION COOP EN BIOCUCENCIAS CIC BIOGUNE (G95229142).

Dichas circunstancias no han sido reflejadas en la citada resolución de concesión de 29 de junio de 2021, por lo que procede la modificación de la misma en los siguientes términos:

1. En la fila 873 del Anexo I. *Solicitudes seleccionadas*, donde dice:

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (Q5018001G)

debe decir:

AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (Q2818002D)

Los valores agregados, de 2022 a 2025 y total, correspondientes a Total UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA y Total AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS se actualizan, conforme a lo dispuesto en el punto anterior.

2. En la fila 220 del Anexo I. *Solicitudes seleccionadas*, donde dice:

ASOCIACION CENTRO DE INVESTIGACION COOP EN BIOCUCENCIAS CIC BIOGUNE (G95229142)

debe decir:

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA BIOCUCES BIZKAIA (G95756334).

Los valores agregados, de 2022 a 2025 y total, correspondientes a Total ASOCIACION CENTRO DE INVESTIGACION COOP EN BIOCUCENCIAS CIC BIOGUNE se actualizan, conforme a lo dispuesto en el punto anterior.



3. En las filas 385 a 388 del Anexo II. *Solicitudes de reserva*, donde dice:

ASOCIACION CENTRO DE INVESTIGACION COOP EN BIOCIENCIAS CIC BIOGUNE (G95229142)

debe decir:

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA BIOCUCES BIZKAIA (G95756334).

La Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación.

P.D. Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31 de julio.

El Director de la Agencia Estatal de Investigación.

Enrique Playán Jubillar